



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00047067- -UNC-ME#FD caratulado SALCEDO ESTEBAN DANIEL - Elevación de Tesis Doctoral” y sus agregados.

VISTO:

La resolución Decanal N° 364/2021 por la cual se designa al Prof. Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Esteban Daniel Salcedo;

Y CONSIDERANDO:

Que por resolución Decanal N° 364/2021 se designó al Prof. Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Esteban Daniel Salcedo;

Que con fecha 11 de febrero de 2022, el Prof. Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe, comunicó al Decanato de la Facultad de Derecho la imposibilidad continuar desempeñándose como miembro del tribunal evaluador de la tesis de que se trata.

Que en consecuencia se hace necesario dejar sin efecto la designación de que se trata y proponer un miembro reemplazante;

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple propone se designe en reemplazo a la Prof. Dra. Gabriela Abalos;

Que la Prof. Dra. Gabriela Abalos reúne las condiciones establecidas para evaluar el trabajo de tesis de que se trata;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Art. 1°: Dejar sin efecto la designación del Prof. Dr. Juan Manuel Álvarez Echagüe como miembro del Tribunal de evaluación de Tesis del doctorando Ab. Esteban Daniel Salcedo.

Art. 2º: Designar a la Prof. Dra. Gabriela Abalos como miembro para juzgar la Tesis Doctoral presentada por el doctorando Ab. Esteban Daniel Salcedo titulada **“La capacidad contributiva en los impuestos indirectos y el mito del consumidor final”**.

Art. 3º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-